

RESOLUCION No. 464 DE 2019

“Por la cual se encarga a un Docente de aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa José María Carbonell del Municipio de Arauca”

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

En uso de las atribuciones conferidas en Ley 115/91, 715/01, 1437/11, Ley 909/04, los Decretos 2277/1979, 1278/2002/ Decreto 490/2016, Decreto 1075/2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Literal C, del Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, establece que son funciones de la Secretaría de Educación Departamental “Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares”.

Que el numeral 6.2.12. Del artículo 6º de la Ley 715 de 2001 establece como competencia de las Entidades Territoriales Certificadas, “Organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción”.

Que atendiendo la constitución y la Ley vigente, se realizaron los procedimientos y trámites necesarios para la expedición de este tipo de acto administrativo, en especial la convocatoria 001 del 25 de enero del 2019.

Que según estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para el otorgamiento del cargo de Directivo Docente – Coordinador en la Institución Educativa José María Carbonell del Municipio de Arauca, se le reconoció el derecho de ser encargado de las funciones del cargo ofertado a la Licenciada **ALBA ROCIO CABRERA ORTIZ** identificada con cedula de ciudadanía No 60.258.152, por cumplir con el requisito establecido en las consideraciones generales de la Convocatoria 001 soportado por el Decreto 2105 de 2017 emanado por el Ministerio de Educación Nacional; ser un educador de carrera que se desempeña en la planta de personal en el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer transitoriamente; es decir en el cargo de Coordinador.

Que la Licenciada **ALBA ROCIO CABRERA ORTIZ** mediante comunicado escrito manifestó su absoluta disposición para tomar posesión del Encargo como Directivo Docente Coordinador de la Institución Educativa José María Carbonell del Municipio de Arauca.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente,

RESOLUCION No. 464 DE 2019

"Por la cual se encarga a un Docente de aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa José María Carbonell del Municipio de Arauca"

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encargar de las funciones de Directivo Docente – Coordinador, de la Institución Educativa José María Carbonell del Municipio de Arauca a la Licenciada **ALBA ROCIO CABRERA ORTIZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 60.258.152, Docente de Aula en Propiedad grado 14 en el Escalafón Nacional, vinculada a la planta de personal docente de la Institución Educativa José Eustasio Rivera del Municipio de Saravena.

ARTICULO 2º: La comisión y encargo de la Licenciada **ALBA ROCIO CABRERA ORTIZ**, será en vacancia temporal mientras dura la novedad administrativa concedida al titular del cargo, el Licenciado **MANUEL VILLAMIZAR CONTRERAS** quien se encuentra como Director Rural del Centro Educativo Marco Antonio Mancera del Municipio de Saravena.

ARTICULO 3º: La servidora pública deberá tomar posesión del Encargo, y devengara un porcentaje sobre el grado de escalafón que acredite según lo establecido en el Decreto de salarios vigente. La presente resolución rige a partir de su posesión.

ARTICULO 5º: Regístrese la novedad en la historia laboral del Docente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

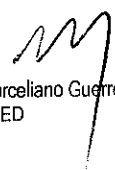
28 FEB 2019

Dada en Arauca a los _____ días del mes de _____ del 2019.


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó y Revisó: Carmen Yiseth Garrido Franco
Lider Proceso Talento Humano SED

Elaboró: María Isabel Linares Perales
Profesional Talento Humano SED


Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado
Lider Área Jurídica SED